



COMUNICADO DEL COMITÉ DE RÉGIMEN INTERIOR

A continuación, se relacionan las sanciones firmes impuestas por los órganos competentes del club durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre de 2024 y el 30 de octubre de 2024 como consecuencia del incumplimiento del Reglamento de Convivencia y Disciplina y/o sus normas de uso por parte de determinados Socios Propietarios.

Motivo	Sanción
Acto de desconsideración a cargos o empleados	Suspensión de los derechos como socia durante 1 año y 1 día
Suplantación de identidad	Suspensión de los derechos como socio durante 2 meses y 1 día
Facilitar acceso a invitado fuera de norma	Suspensión de los derechos como socio durante 3 meses
Facilitar acceso a invitado fuera de norma y daños en instalaciones	Suspensión de los derechos como socio durante 1 mes
No respetar las indicaciones contenidas en los carteles informativos	Suspensión de los derechos como socio durante 1 mes
Riñas, altercados o lenguaje grosero	Suspensión de los derechos como socio durante 14 meses
No respetar las indicaciones contenidas en los carteles informativos	Suspensión de los derechos como socio durante 1 mes

Estas sanciones han sido impuestas tras la tramitación del procedimiento sancionador correspondiente, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Reglamento de Convivencia y disciplina de noviembre de 2022 vigente.

Este Consejo Directivo recuerda su deber y responsabilidad de garantizar que todos los Socios Propietarios cumplan con las normas y los principios éticos que rigen esta institución y agradece la colaboración de los Socios Propietarios en conseguir un ambiente donde el respeto, la cortesía y buena educación nos permita disfrutar de la instalación como corresponde.

Consejo Directivo

Real Automóvil Club de España

